

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No.043-07-2023

**Secretarios (as) de Estado.**

**Directores (as).**

**Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado.**

**Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada.**

**Su Despacho.**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), les **COMUNICA** que en cumplimiento con la Circular STLCC-ONADICI No.003-01-2023 relacionada con *el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2023*, y específicamente con la ejecución de la actividad que se enmarca en el ítems **6.3 "Anexo 57: Plan de Cumplimiento de las Recomendaciones"**, la División de Desarrollo de Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional de esta Oficina les extiende la más cordial invitación a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO SIGUIENTE:**

- **ANEXO 57: Plan para el Cumplimiento de las Recomendaciones.**

**ESTA CAPACITACIÓN ESTÁ DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) Y SE DESARROLLARÁ DEL 06 AL 10 DE JULIO DE 2023.**

Dichas jornadas se llevarán a cabo con el objetivo de fortalecer los conocimientos relacionados con la metodología para la elaboración de los anexos descritos anteriormente, **por lo que recomendamos se realicen las inscripciones conforme a los cupos disponibles por cada institución.**

Es oportuno mencionar que para la ejecución de la jornada de capacitación virtual se recomienda lo siguiente:

1. ***El compromiso de las Máximas Autoridades Institucionales / Ejecutivas en el proceso de capacitación.***

Esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) brindará apoyo técnico y capacitaciones permanente.

Se adjunta:

- 1-. Cronograma de capacitación para la elaboración del Plan para el Cumplimiento de las Recomendaciones.





Finalmente, le recordamos que el Control Interno es una de las mejores inversiones de los recursos públicos para generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad y la buena gobernanza. Su adecuada implementación y monitoreo de manera eficaz permite el logro de los objetivos institucionales con ética, eficiencia, economía, transparencia y cuidado del ambiente, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción. Por lo que esta Dirección recomienda tomar las consideraciones del caso.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**

-  C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
-  C: Unidad Auditoría Interna
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No.003-01-2023

**Secretarios (as) de Estado**

**Directores (as)**

**Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado**

**Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas**

**Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 35,892 en fecha 06 de abril del 2022, el Decreto Ejecutivo PCM 26-2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 31,462 en fecha 20 de Noviembre del 2007, el Acuerdo Administrativo No.02/2021, correspondiente al MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), Número 04/2021 de fecha (15) de abril de 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,795 del 11 de diciembre de 2021 y de más normativa aplicable, **COMUNICA** que mediante Acuerdo STLCC N. 003-SG-2023 de fecha once (11) de Enero del dos mil veintitrés (2023), suscrito por el Secretario de Estado y la Secretaria General en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), fue aprobado el **PLAN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), para el ejercicio fiscal 2023, por lo cual se le solicita respetuosamente a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno el cumplimiento obligatorio de las actividades y productos de control interno planteados en dicho plan.**

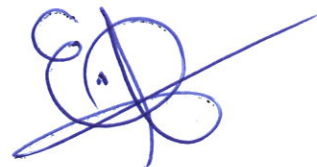
Para la ejecución del Plan Anual se recomienda lo siguiente:

### **Máximas Autoridades Institucionales / Ejecutivas:**

1. Liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Institución a través del ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.
2. Adoptar o adaptar la GUÍA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN HONDURAS Y SUS ANEXOS EN SU TERCERA EDICIÓN.
3. Apoyar a los Comité de Control Institucional (COCOIN) para contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno del control interno.
4. Facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.
5. Cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

### **Comités de Control Institucional (COCOIN)**

1. Las actividades y/o productos de control interno con su evidencia deben ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva y remitidos a la ONADICI de manera digital mediante Oficio dirigido por Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva.
2. Los plazos **son improrrogables**



3. Toda la información debe de presentarse de acuerdo a los Lineamientos para la creación de usuarios y acceso a la nube; relacionado con el proceso de entrega de productos de Control Interno Institucional y sus evidencias.

#### **Unidades de Auditoría Interna**

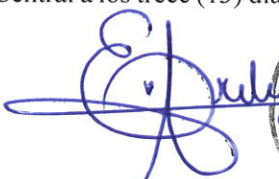
1. Los plazos **son improrrogables.**
2. Toda información debe de ser presentada de manera digital al correo electrónico [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)

Se adjunta





1. Acuerdo STLCC N. 003-SG-2023 de fecha once (11) de Enero del dos mil veintitrés (2023).
2. Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
3. Lineamientos para la creación de usuarios y acceso a la nube. Relacionado con el proceso de entrega de productos de Control Interno Institucional.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**

-  C: Abog. Ángel Edmundo Orellana. Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
-  C: Unidad Auditoría Interna
-  C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
-  C: Archivo Institucional ONADICI



FECHA	HORA	N°	INSTITUCIÓN	CUPOS
06 de julio de 2023	11:00 pm - 12:00 m	15	Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	9
		16	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)	14
		17	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH)	6
		18	Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG)	19
		19	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)	10
		20	Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT)	8
		21	Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	4
		22	Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR)	10
		23	Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)	18
<b>Link</b>			<a href="https://us02web.zoom.us/join/join?from=addon">https://us02web.zoom.us/join/join?from=addon</a>	<b>98</b>







### ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

FECHA	HORA	N°	INSTITUCIÓN	CUPOS
07 de julio de 2023	11:00 am – 12:00 m	68	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	6
		69	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	6
		70	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)	11
		71	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	5
		72	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	6
		73	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	7
		74	Instituto Nacional de Estadística	11
		75	Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	7
		76	Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CONAPREV)	6
		77	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA)	11
		78	Instituto de Previsión Militar (IPM)	12
79	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	7		
<b>Link</b>			<a href="https://us02web.zoom.us/join/joinMeeting?z=02web.zoom.us/meeting/register/tZEvde-gqDkoHtRIqB0FMejASc_AJkLOXJil">https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZEvde-gqDkoHtRIqB0FMejASc_AJkLOXJil</a>	<b>95</b>

FECHA	HORA	N°	INSTITUCIÓN	CUPOS
07 de julio de 2023	1:00 pm – 2:00 pm	80	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	13
		81	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	12
		82	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	13
		83	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	10
		84	Hospital Escuela	38
		85	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	10
<b>Link</b>			<a href="https://us02web.zoom.us/join/joinMeeting?z=02web.zoom.us/meeting/register/tZ0vfugtqrzIrH9BwwV5DZC1uBu7FOc3_7CSZ">https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZ0vfugtqrzIrH9BwwV5DZC1uBu7FOc3_7CSZ</a>	<b>96</b>

FECHA	HORA	N°	INSTITUCIÓN	CUPOS
07 de julio de 2023	2:00 pm – 3:00 pm	86	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	6
		87	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	13
		88	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)	11
		89	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	13
		90	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	17
		91	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	5
		92	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	19
		93	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	7
<b>Link</b>			<a href="https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUtc-yqrTMoGNaa-jEHPXdCregewgYcU3F">https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUtc-yqrTMoGNaa-jEHPXdCregewgYcU3F</a>	<b>91</b>

FECHA	HORA	N°	INSTITUCIÓN	CUPOS	
10 de julio de 2023	10:00 am – 11:00 m	94	Banco Central de Honduras (BCH)	11	
		95	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	14	
		96	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	8	
		<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>			
		97	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	10	
		98	Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	4	
		99	Sistema Nacional de Emergencias (SNE 911)	6	
		100	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	16	
<b>Link</b>			<a href="https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMkd-2hqTsuGtcx9qhikNKJKWjAIXJ2-3vZ">https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMkd-2hqTsuGtcx9qhikNKJKWjAIXJ2-3vZ</a>	<b>69</b>	